

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del lunes dieciséis de noviembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 79-11-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por atender asuntos pertinentes a su cargo y de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, por problemas personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1. Oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Josely Ramírez B, solicitando una ayuda por parte del IMAS.

3.2. Copia informativa oficio **IMAS-SGGR-287-2020**, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, mediante el cual remite al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General el Informe de Labores III Trimestre 2020.

3.3 Copia informativa oficio **IMAS-SGSA-0663-2020**, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo, mediante el cual remite al MSc. Juan C. Laclé Mora, Gerente General el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo III Trimestre 2020.

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

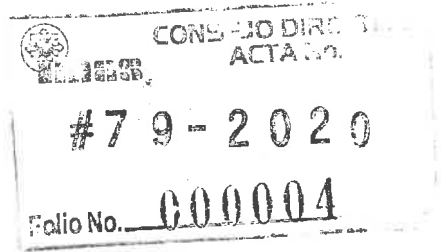
4.1 Análisis de la Decisión Final para la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 Convenio Marco: Adquisición de Equipos Informáticos y software antivirus, según oficio **IMAS-SGSA-0677-2020**.

5. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

5.1. Análisis del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Año 2021, según oficio **IMAS-CD-AI-416-2020**.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

El Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita a la señora MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas proceder con la lectura de la correspondencia.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del oficio.

3.1 Oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Josely Ramírez B, solicitando una ayuda por parte del IMAS, debido a que no cuenta con ingresos y ningún tipo de ayuda.

Al ser las 4:38 p.m. se consigna el ingreso del Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente mociona para que dicho oficio se traslade a la Subgerencia de Desarrollo Social para su respectiva valoración.

A solicitud del Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 457-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Josely Ramírez B., solicitando una ayuda por parte del IMAS.
2. Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social para el análisis y valoración de conformidad a la normativa aplicable y vigente.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero, Director solicita analizar este caso lo antes posible, para ver si se le puede ayudar a la señora Joselyn Ramírez.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

3.2. Copia informativa oficio **IMAS-SGGR-287-2020**, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, mediante el cual remite al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General el Informe de Labores III Trimestre 2020.

El Lic. Javier Vives Blen informa que desde la Subgerencia de Gestión de Recursos se procedió a enviar el Informe de Labores correspondiente al III Trimestre a la Gerencia General, este informe se estará viendo en una sesión posterior, cuando así la Gerencia remita los informes correspondientes. Lo anterior para conocimiento del Consejo Directivo.

Se da por recibido el anterior oficio.

3.3 Copia informativa oficio **IMAS-SGSA-0663-2020**, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo, mediante el cual remite al MSc. Juan C. Laclé Mora, Gerente General el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo III Trimestre 2020.

De igual manera, el anterior oficio se da por recibido.

La MSc. María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social consigna que de parte de la Subgerencia de Desarrollo Social también se entregó en tiempo a la Gerencia General el Informe de Labores correspondiente al III Trimestre.

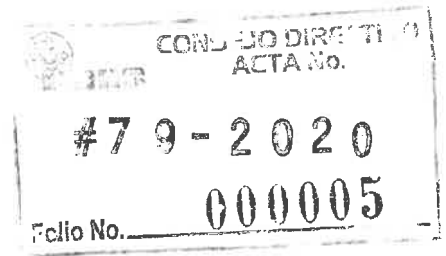
Se toma nota.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

4.1 Análisis de la Decisión Final para la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 Convenio Marco: Adquisición de Equipos Informáticos y software antivirus, según oficio IMAS-SGSA-0677-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del funcionario Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe Proveeduría Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Hace ingreso el señor Ramón Alvarado Gutiérrez.

De manera introductoria, la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo explica que lo que se presenta es la recomendación de la adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 "Convenio Marco: Adquisición Equipos Informáticos Y Software Antivirus".

Esta contratación es un convenio marco para la adquisición de equipos informáticos y software, consta de 17 partidas y participaron 13 empresas. Con esta contratación ya se tendría un convenio para adquirir el equipo de cómputo y no se tendría que estar haciendo compras individuales todos los años, sino que en el momento que se requiera el equipo simplemente se generaría la solicitud de cotización para las empresas que están en cada una de las líneas, se dan cinco días, ellos presentan la cotización y se emite el pedido de compra, esto agilizaría mucho.

Se espera no haber ningún problema con la adjudicación, porque estas contrataciones bastantes complicadas y cotizadas, y si se logra sería un gran avance para la institución.

El Ing. Ronald Cordero, Director consulta si todavía pueden venir las apelaciones en la Contraloría de esto.

Responde la Licda. Heleen Somorribas que sí.

Se cede la palabra al señor Ramón Alvarado, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta sobre la Decisión Final Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 "Convenio Marco: Adquisición Equipos Informáticos Y Software Antivirus".

ANTECEDENTES:

Mediante **Acuerdo N°258-06-2020** del Consejo Directivo, de fecha 15 de junio del 2020, se da la autorización de inicio para la Licitación Pública adquisición de equipo informático Modalidad: Convenio Marco.

Aspectos importantes de la Licitación Pública N° 2020LN-000002-0005300001:

- **Inicio de recepción de ofertas:** 07 de julio del 2020 a las 18:00 horas
- **Fecha de apertura de ofertas:** 26 de agosto del 2020 a las 14:05 horas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

- **Fecha máxima de adjudicación:** 01 de diciembre del 2020
- **Vigencia de la oferta:** 160 días hábiles
- **Garantía de Participación:** Monto ₡1.000.000,00 (un millón de colones)
Vigencia 8 meses.
- **Presupuesto estimado:** Cuantía inestimable

Plazo de ejecución contractual:

El plazo de ejecución contractual será de 2 (dos) años, prorrogables por 1 (un) período igual de 2 (dos) años, para un total de 4 (cuatro) años.

CONVENIO MARCO.

GENERALIDADES:

- Se regula en la sección quinta del Capítulo VII Tipos de procedimientos ordinarios.
- Plazo máximo: 4 años
- Solo puede ser tramitado por LP (por cuantía inestimable)
- Son dos etapas: 1 proceso licitatorio y 2 ejecución contractual
- Se incorpora lo adjudicado a un catálogo electrónico (para ser adquirido por IMAS y/o por las que se adhieran).
- Se procede a emitir órdenes de compra o pedido
- El procedimiento se define en los artículos 115 y 116 RLCA
- Obligaciones de la administración y de los contratistas Art. 120 y 121

Esa es la historia de un convenio marco.

Ya se pasó la etapa de la planificación, de la decisión inicial, la etapa del procedimiento y al día de hoy se está en la etapa de la decisión final.

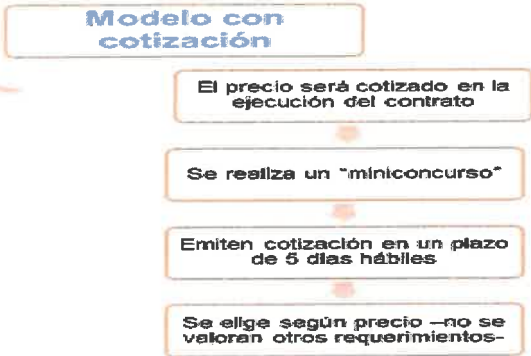
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

PRIMERA ETAPA:
Proceso licitatorio



En la segunda etapa una vez que esté adjudicado y en firme se publique, se tiene 10 días más, porque es un concurso público y las apelaciones sería ante la Contraloría General de la República, y si quedara en firme en ese período simplemente lo que se hace es una segunda etapa que consiste en hacer lo que la misma ley denomina concursos, para los cual los oferentes adjudicados en una partida se les pide una oferta formal todo mediante sistema, tienen cinco días para aportarla y la única valoración acaba ser el precio.

SEGUNDA ETAPA: Compra



MARCO NORMATIVO:

- ❖ Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Artículo 95. Adjudicación y readjudicación. La licitación deberá ser adjudicada dentro del plazo previsto en el cartel, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas.

- ❖ Reglamento Interno de Contratación Administrativa IMAS:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Artículo 27. Niveles de competencia para adjudicar, inciso d): Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.

❖ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo

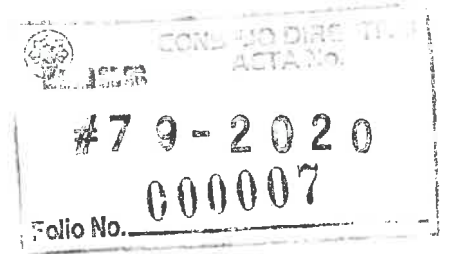
“Artículo 5º—De las competencias del Consejo: Son competencias del Consejo Directivo:

Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

Sobre este convenio marco que el IMAS promovió, lo primero que corresponde a 17 líneas diferentes, las cuales está agrupadas en equipo de cómputo, impresoras, multifuncionales, escáner al i940, proyectores, tabletas y escáner s2060

OBJETO CONTRACTUAL	
Partida N°	Objeto contractual
1	Computadora de escritorio
2	Computadora portátil de desempeño normal
3	Computadora portátil de alto desempeño
4	Computadora portátil de alto desempeño Ejecutivo
5	Impresora portátil (inyección de tinta)
6	Impresora láser monocromática (50 mil páginas)
7	Impresora láser color (50 mil páginas)
8	Multifuncional monocromático (50 mil páginas)
9	Multifuncional láser monocromático (250 mil páginas)
10	Multifuncional láser color (100 mil páginas)
11	Multifuncional láser color (175 mil páginas)
12	Impresora matriz de punto
13	Escáner (modelo similar al i940)
14	Proyector multimedia
15	Licencia antivirus
16	Tabletas
17	Escáner (modelo similar al s2060)

El día de la apertura de ofertas se recibió 13 ofertas, en el cuadro que se detalla a continuación aparece el nombre de los oferentes y las partidas en las que ese oferente participó.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

OFERTAS PARTICIPANTES SEGÚN PARTIDA	
Oferentes	Partidas ofertadas
GBM de Costa Rica S.A.	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Sistemas de Computación Conzultek de CA S.A.	1, 2
Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.	1, 2, 3, 4
Central de Servicios PC S.A.	1, 2, 3, 4
Componentes El Orbe S.A.	1, 2, 4, 14
I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	6, 7, 8, 9, 10, 11
Printer de Costa Rica S.A.	10,
Ricoh Costa Rica S.A.	6, 7, 8, 9, 11
Productive Business Solutions Costa Rica S.A.	6, 7, 8, 9, 11
Arrendadora Comercial R&H S.A.	13, 17
Ramiz Supplies S.A.	14
Soluciones Seguras SSCR S.A.	15,
Rolosa S.A.	15
Infructuosas	5, 12 y 16

Se presenta un resumen respecto a la elegibilidad o no de las ofertas. Todo concurso debe tener tres estudios básicos, la verificación técnica que la realizó el Área de Tecnologías de Información, verificación financiera el Área de Administración Financiera y la verificación legal la realizó la Asesoría Jurídica.

ELEGIBILIDAD			
Oferentes	Verificación Técnica	Verificación Financiera	Verificación Legal
GBM de Costa Rica S.A.	Elegible: Partidas 1, 2, 4 Inelegible: Partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11	Elegible	Elegible
Sistemas de Computación Conzultek de CA S.A.	Inelegible	Elegible	Elegible
Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.	Inelegible	Inelegible	Inelegible
Central de Servicios PC S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
Componentes El Orbe S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
Printer de Costa Rica S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
Ricoh Costa Rica S.A.	Inelegible	Elegible	Elegible
Productive Business Solutions Costa Rica S.A.	Elegible: Partida 8 Inelegible: Partidas 6, 7, 9, 11	Elegible	Elegible
Arrendadora Comercial R&H S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
Ramiz Supplies S.A.	Inelegible	Elegible	Elegible
Soluciones Seguras SSCR S.A.	Elegible	Elegible	Elegible
Rolosa S.A.	Inelegible	Elegible	Inelegible

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

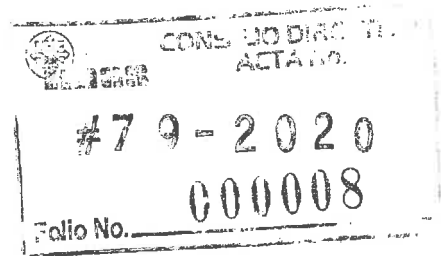
Quedan inelegibles para continuar con el concurso las siguientes empresas: Sistemas de Computación Conzultek de CA S.A., Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A., Ricoh Costa Rica S.A y Ramiz Supplies S.A.

Es importante considerar el factor de la nota obtenida, es decir el porcentaje final, donde hay dos sistemas de calificación porcentual, debido al tipo de producto, según se detalla en el siguiente cuadro.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
1. Factores de evaluación para las partidas de computadoras de escritorio, portátiles, escáneres, proyectores, software antivirus, tablets.	
FACTOR	PORCENTAJE
a) Precio	80%
b) Garantía adicional	10%
c) Aspectos ambientales y Responsabilidad Social	10%
Total	100 %
2. Factores de evaluación para las partidas de equipos de impresión y multifuncionales.	
FACTOR	PORCENTAJE
a) Precio	85%
b) Costo por página impresa	15%
c) Garantía adicional	10%
d) Aspectos ambientales y Responsabilidad Social	10%
Total	100 %

Descartadas las ofertas que no resultaban elegibles técnicamente, legal o financiera, el resultado final es el siguiente:

CALIFICACIÓN PORCENTUAL		
Partida	Nombre del Proveedor	Calificación Final
1	GBM de Costa Rica S.A.	90
	Central de Servicios PC S.A	83,36
	Componentes El CRBE S.A	69,66
2	GBM de Costa Rica S.A.	90
	Central de Servicios PC, S.A.	90,78
	Componentes El CRBE S.A	77,23
3	Central de Servicios PC, S.A.	100
	Central de Servicios PC, S.A.	100
4	GBM de Costa Rica S.A.	86,42
	Componentes El CRBE S.A.	82,36
6	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	95
7	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	95
8	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	95
	Productive Business Solutions C. Rica S.A.	62,4
9	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	95
10	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	88,55
	Printer de Costa Rica S.A.	64,89
11	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	95
13	Arrendadora Comercial R.	85
14	Componentes El CRBE S.A.	90
15	Soluciones Seguras SSCR S.A.	85
17	Arrendadora Comercial R.	85



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la contratación en referencia, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según detalle:

- Solicitudes de Pedido N°: 10013119
- Posición Presupuestaria: 5.01.05, 5.01.03 Y 5.99.03
- Centro Gestor: 1102 Y 1212
- Monto Estimado: Cuantía Inestimable
- Fondos: IMAS

Mediante oficio PRES-CO-061-2020, PRES-CO-065-2020 y PRES-CO-066-2020 del Área de Administración Financiera de fecha 11 de noviembre del 2020, se hace constar que se cuenta con recursos disponibles en la Subpartida, 5.01.05 Equipo de Cómputo 5.99.03 Bienes Intangibles, 5.01.03 Equipo de Comunicación.

En cuanto a la seguridad social las empresas que resultarían adjudicadas están al día con todo lo que es la seguridad social.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Oferentes	CCSS	FODESAF	IMAS	TRIBUTACIÓN
GBM de Costa Rica S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Central de Servicios PC S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Componentes El Orbe S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Printer de Costa Rica S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Productive Business Solutions Costa Rica S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Arrendadora Comercial R&H S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día
Soluciones Seguras SSCR S.A.	Al Día	Al Día	Al Día	Al Día

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

La recomendación que da la administración es la que se detalla en el siguiente cuadro y esta sería la primera etapa.

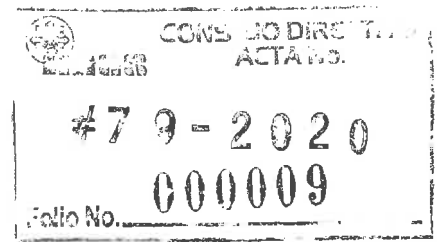
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	
Partida	Nombre del Proveedor
1	GBM de Costa Rica, S.A.
	Central de Servicios PC, S.A.
	Componentes El ORBE, S.A.
2	GBM de Costa Rica, S.A.
	Central de Servicios PC, S.A.
	Componentes El ORBE, S.A.
3	Central de Servicios PC, S.A.
4	Central de Servicios PC, S.A.
	GBM de Costa Rica, S.A.
6	Componentes El ORBE, S.A.
	I.S. Productos de Oficina Centroamérica, S.A.
7	I.S. Productos de Oficina Centroamérica, S.A.
8	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Productive Business Solutions C. Rica S.A.
9	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
10	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Printer de Costa Rica S.A.
11	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
13	Arrendadora Comercial R.
14	Componentes El ORBE S.A.
15	Soluciones Seguras SSCR S.A.
17	Arrendadora Comercial R.
5, 12, 16	INFRUCTUOSAS

Finaliza indicando el señor Ramón Alvarado que este es un concurso público, por lo tanto cualquier apelación una vez que se tome la decisión, se publique el resultado se tiene 10 día hábiles para que adquiera firmeza, de esos diez días hábiles tendrán que presentarse recursos ante la Contraloría General de la República, igual se resolverán.

No habiendo ninguna consulta, el señor Vicepresidente le agradece al señor Ramón Alvarado su presentación, el mismo se retira de la sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

ACUERDO No. 458-11-2020

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante **Acuerdo N°258-06-2020** del Consejo Directivo, de fecha 15 de junio del 2020, se da la autorización de inicio para la Licitación Pública adquisición de equipo informático Modalidad: Convenio Marco.

SEGUNDO: Mediante el Acuerdo N°001-019-2020 del Acta N°019-2020 de la Comisión de Recomendación de Licitaciones para la Adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 "Convenio Marco Adquisición de equipos informáticos y software antivirus", se recomienda la Decisión Final de la presente contratación, según el siguiente detalle:

Partida	Nombre de Proveedor
1	GBM de Costa Rica S.A.
	Central de Servicios PC S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
2	GBM de Costa Rica S.A.
	Central de Servicios PC S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
3	Central de Servicios PC S.A.
4	Central de Servicios PC S.A.
	GBM de Costa Rica S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
6	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
7	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
8	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Productive Business Solutions C. Rica S.A.
9	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
10	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Printer de Costa Rica S.A.
11	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
13	Arrendadora Comercial R.
14	Componentes El ORBE S.A.
15	Soluciones Seguras SSCR S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Partida	Nombre de Proveedor
17	Arrendadora Comercial R.
5, 12,16	Infructuosas

Por tratarse de una contratación por Demanda y de Cuantía inestimable, no se indica el monto recomendado para la Decisión Final.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 inciso g) del Reglamento a la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, Artículo 5 “De las competencias del Consejo” inciso inciso II), corresponde al Consejo Directivo autorizar el inicio de las Licitaciones Públicas que promueva la Institución.

CUARTO: El Artículo 27 Inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que, hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente.

QUINTO: Según lo indicado en el Informe Ejecutivo **IMAS-SGSA-API-460-2020** del 10 de noviembre del 2020, suscrito por Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe del Área de Proveeduría Institucional y Hellen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo, se recomienda la **Decisión Final** de la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001.

SEXTO: Mediante oficio **PRES-CO-061-2020, PRES-CO-065-2020 y PRES-CO-066-2020** del Área de Administración Financiera de fecha 11 de noviembre del 2020, se hace constar que se cuenta con recursos disponibles en la Subpartida, 5.01.05 **Equipo de Cómputo** 5.99.03 **Bienes Intangibles**, 5.01.03 **Equipo de Comunicación**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Dar por conocido el Informe Ejecutivo **IMAS-SGSA-API-460-2020** del 10 de noviembre del 2020, en el que se da la Decisión Final para la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 Convenio Marco: Adquisición de Equipos Informáticos y software antivirus.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 Convenio Marco: Adquisición de Equipos Informáticos y software antivirus, para un plazo de ejecución contractual de 2 (dos) años, prorrogables por 1 (un) periodo igual de 2 (dos) años, para un total de 4 (cuatro) años, según el siguiente detalle:

Partida	Nombre de Proveedor
1	GBM de Costa Rica S.A.
	Central de Servicios PC S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
2	GBM de Costa Rica S.A.
	Central de Servicios PC S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
3	Central de Servicios PC S.A.
4	Central de Servicios PC S.A.
	GBM de Costa Rica S.A.
	Componentes El ORBE S.A.
6	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
7	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
8	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Productive Business Solutions C. Rica S.A.
9	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
10	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
	Printer de Costa Rica S.A.
11	I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.
13	Arrendadora Comercial R.
14	Componentes El ORBE S.A.
15	Soluciones Seguras SSCR S.A.
17	Arrendadora Comercial R.
5, 12,16	Infructuosas

Lo anterior, de acuerdo con la calificación final de las ofertas y el resultado de los estudios técnico, legal y financiero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

TERCERO: Instruir al Área de Proveeduría Institucional, para que realice los trámites pertinentes para ejecutar el presente acuerdo, en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del mismo.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

5.1 Análisis del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Año 2021, según oficio IMAS-CD-AI-416-2020.

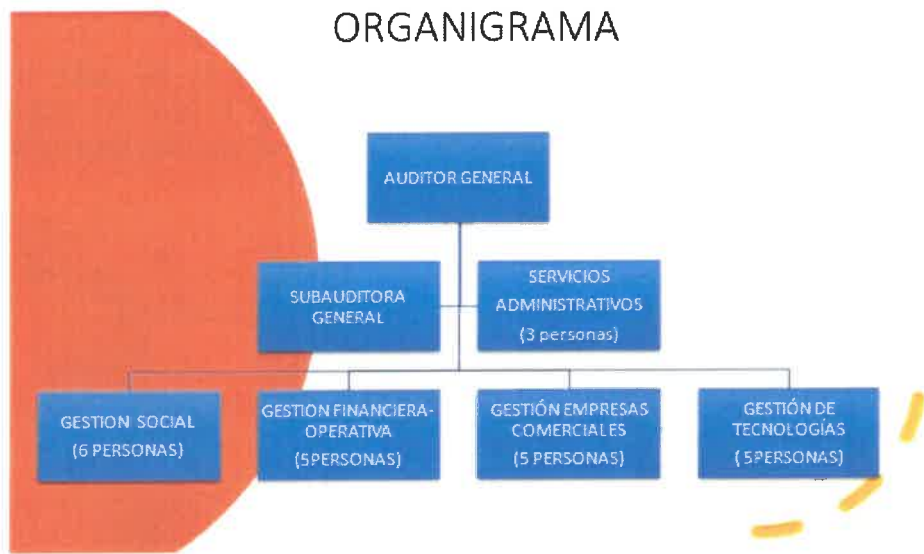
Se cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

Lo que conlleva llevar un plan de trabajo está normado bajo principios de legalidad, según se detalla en el siguiente cuadro.

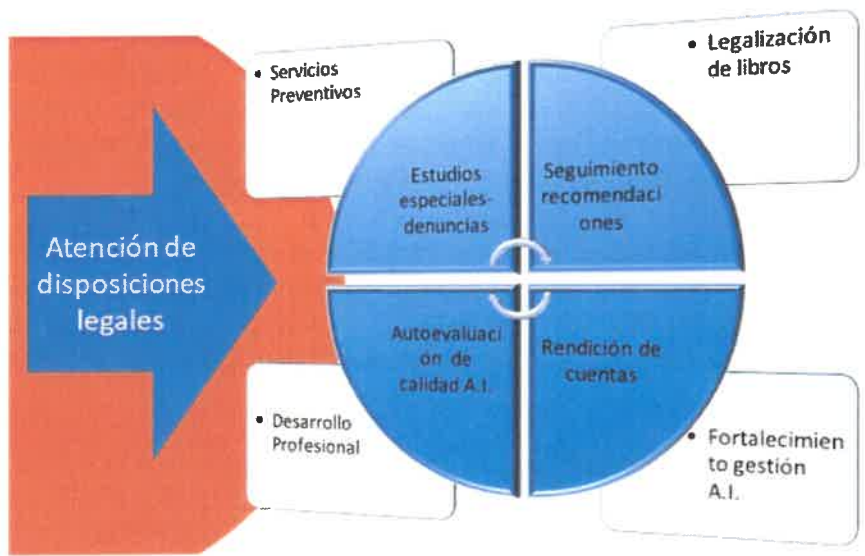


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
 ACTA No. 79-11-2020**

Se presenta como está organizada la Auditoría, según se detalla en el siguiente organigrama.



Para la elaboración del Plan de Trabajo hay que atender disposiciones legales que establecen que por oficio se tiene que incorporar en el plan y dejar los tiempos respectivos.



De igual manera, se tiene que hacer estudios especiales y lo que abarca son las denuncias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Se atienden muchas denuncias en la parte social, pero igual pueden presentarse en cualquier tipo de unidad del IMAS y se debe de atender, con plazos establecidos por ley.

En la parte de Fortalecimiento de Gestión de la Auditoría se debe mejorar la calidad de los productos y servicios que se tienen, por lo que se requiere estar revisando aspectos internos para una mejor calidad en el servicio que se brinda.



Los estudios que se van a proponer están lindados tanto a una valoración del riesgo, donde se cuenta con una herramienta a lo interno que se valora y que conlleva a todas las unidades del IMAS, así las recomendaciones y solicitudes que hacen las diferentes unidades cuando se proponen que van a hacer la elaboración en cuenta el Consejo Directivo, y se analiza la conveniencia y oportunidad de meterlo dentro del plan de trabajo. Algunos no salen específicamente porque son objetivos que van a ser considerados en diferentes estudios.

Posteriormente se comunica a la Administración si se va a realizar el estudio, en cuál se va a incorporar, o las razones por las cuales no se puede incorporar porque a veces son peticiones de Control Interno, y eso es responsabilidad de cada unidad, pero lo que se hace es comunicarse con todas las personas que solicitaron estudios.

Los estudios se tienen organizados por diferentes áreas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020



- En relación con el bono proteger, a pesar de que para el año 2021 en primera instancia no hay recursos por parte del Gobierno, se tiene que liquidar esos recursos y seguramente el IMAS va a tener que hacer un presupuesto extraordinario, con el cual corresponde revisar hasta el último cinco que se dé.
- Con respecto al otorgamiento de beneficios fue el propuesto por el Consejo Directivo, con el fin de evaluar las relaciones de familia y afinidad, básicamente como objetivo general.
- La Contraloría General pidió un informe sobre el seguimiento de oportunidades de mejora, donde también incluyó los informes donde se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario, y de la misma manera, solicitó que se dé seguimiento a todos los informes que se han hecho sobre bono proteger.
- El estudio Costo de Atención es de este año, se analizó y se retomó para evaluar el proceso de otorgamiento del servicio costo de atención transferidas a sujetos privados.
- Con Crecemos no se ha auditado, es un programa más nuevo en el IMAS, y el fin es evaluar el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

programa referente a la atención de las personas que es esa población de los niños, diferente a Avancemos.

- Con respecto a la Escogencia de Proyectos, es un estudio que está en el plan del año 2020, pero si se va a poder ver en el plan del año 2021, y lo que busca es examinar la pertinencia y razonabilidad de los procedimientos administrativos establecidos por el IMAS para seleccionar y aceptar proyectos sociales, propuestos por las comunidades y organizaciones comunales.

Se continúa con la Unidad de Gestión Financiera.

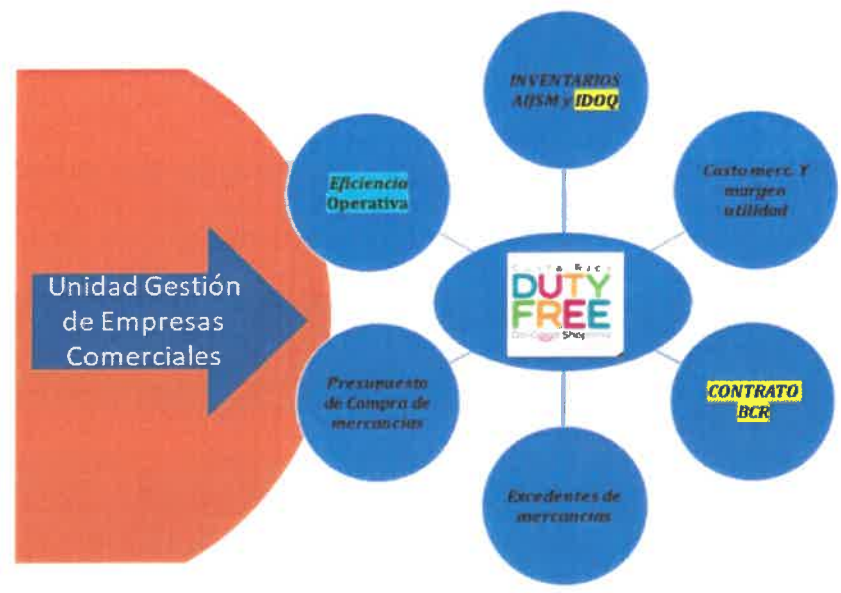


- Pago y retenciones de la planilla de SINIRUBE, corresponde evaluar la legalidad, procedencia y razonabilidad de los importes pagados por incentivos salariales a las personas funcionarias del SINIRUBE. Se dio un recurso por lo que corresponde analizar que sea una vez al año.
- Pago y retenciones planilla del IMAS, estos estudios salen de acuerdo a la valoración del riesgo que se da.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

- FIDEIMAS viene del Plan 2020, pero de igual manera se audita todos los años, ya que por ley corresponde auditar los fideicomisos.
- Cobro judicial es del Plan 2020 y se trasladó para el año 2021, de acuerdo con el análisis que se realizó y que ya se contaría con el reglamento.
- El proceso archivístico estaba en el plan 2020, no se pudo elaborar y se va a analizar en el 2021. Este estudio nace este año a solicitud del Archivo Nacional. Este estudio es importante porque actualmente el IMAS con la pandemia, pero ya se estaba en el proceso de la firma digital, y hay cumplimientos que hay que analizar en este gran cambio donde casi todo es digital.

Continúan con la Unidad de Empresas Comerciales.



- En la Unidad de Empresas Comerciales, se tienen inventarios, se retoma para hacer los análisis de inventario al Aeropuerto Juan Santamaría y Aeropuerto Daniel Oduber.
- Eficiencia operativa está relacionado con la solicitud que hizo el Lic. Javier Viven Blen, Subgerente de Gestión de Recursos referente a evaluar la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

calidad de los servicios administrativos institucionales que dan valor a la gestión operativa de las Empresas Comerciales.

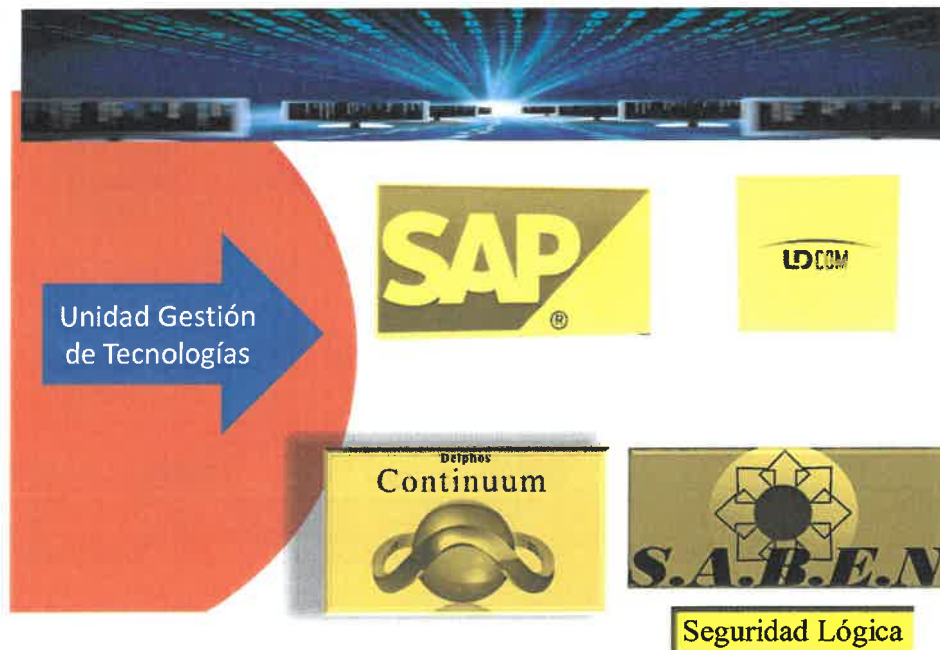
- Presupuesto de compra de mercancías es para determinar la asignación presupuestaria para la compra de las mercancías en las Tienda Libres, la aplicación de su respectivo procedimiento.
- Excedentes de mercancías, es verificar los excedentes de mercancía cuentan y se procesan de acuerdo con la normativa interna y la Ley General de Aduanas y su Reglamentos.
- Contrato con el Banco de Costa Rica, no se pudo realizar este año, y se retoma para el año 2021.
- Costo de Mercadería y Margen de Utilidad es otro estudio nuevo para este año, valorado de acuerdo con el riesgo que se tiene en la herramienta. Se valora el costo y el margen de la mercadería adquirida por las Tiendas Libres.

En cuanto a la Unidad Gestión de Tecnologías los estudios que aparecen en color amarillo son estudios de este año, esa unidad es la que más se vio afectada con informes de bono proteger, y casi no se pudieron elaborar ninguno de lo informes.



- Auditoría Continua es un sistema que se quiere implementar para auditar de una forma más rápida, cercana y oportuna.
- SABEN es la autorización a pagos a terceros, corresponde al Plan del año 2020, y lo que se busca es evaluar la seguridad lógica del sistema SABEN que es tan importantes para el IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

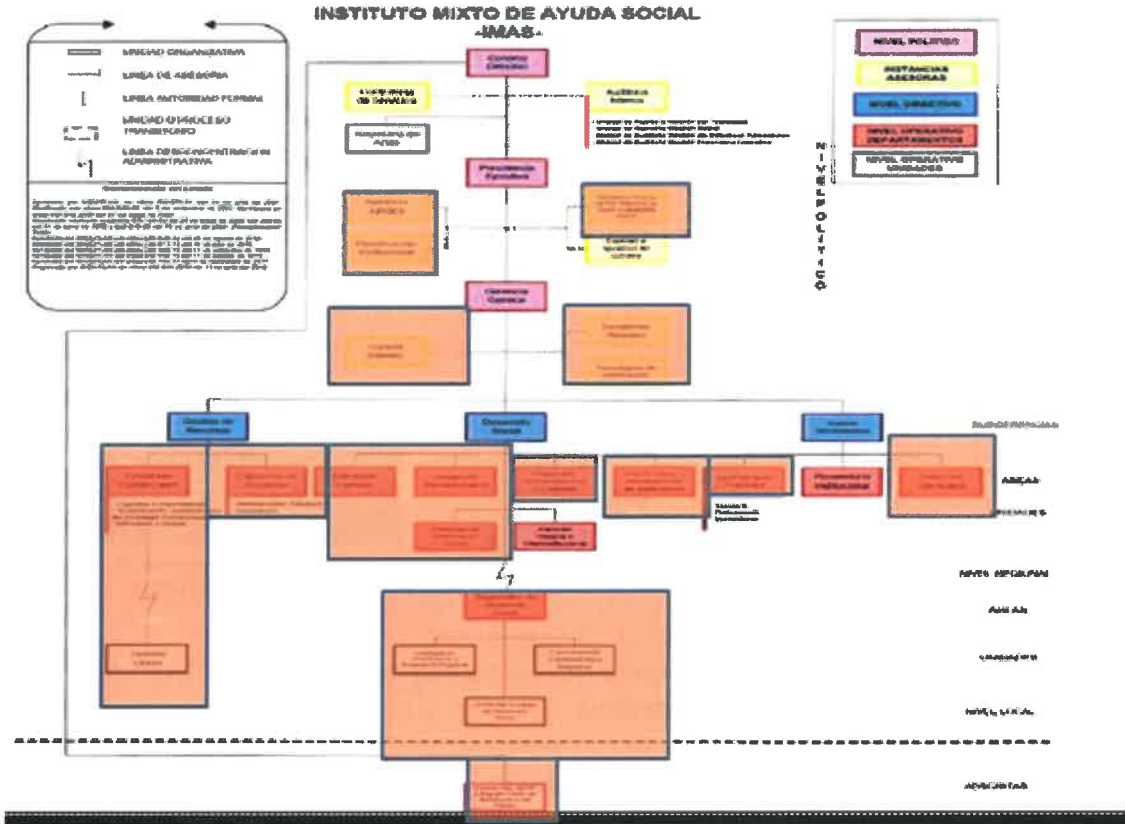


- Lo que refleja el cuadro anterior son estudios que vienen del Plan de Trabajo 2020 que no pudieron elaborarse.
- SAP se evalúa los controles al sistema.
- LDCOM es un sistema que da soporte a las empresas comerciales, y aunque es del plan de este año, pasa para el año 2021, donde se evaluar la fortaleza de los controles de los procesos de facturación, ventas, inventarios, así como a la seguridad lógica del sistema.
- DELHPOS es una herramienta para evaluar el sistema específico de evaluación del riesgo institucional.
- SABEN pasa al 2021 y evalúa la seguridad lógica del sistema SABEN.

Se presenta un organigrama donde se hace una valoración de a dónde se está, de acuerdo con el nivel auditable.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020 ACTA No. 79-11-2020

Figura 1: Organigrama Institucional

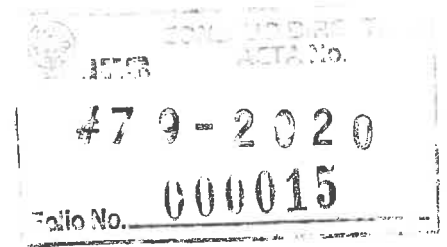


Estos estudios que se realizan tienen injerencia en la Administración Financiera y Servicios Generales.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director se pregunta la relación entre la Auditoría y Control Interno. Le gustaría saber de qué manera dentro de este plan está incluido Control Interno.

Asimismo, consulta que considerando las nuevas directrices que emanan del Gobierno de no sustituir personal, van a comenzar a verse afectaciones en la oficina, cuál es el modo de proceder de la Auditoría en ese sentido.

La señora Marianela Navarro, indica que en cuanto al Control Interno la relación que se tiene con SERVI que es la herramienta que utiliza dicha unidad, viene a fortalecer todo el trabajo que hace la señora Guadalupe Sandoval con su equipo, porque de igual forma cuando se realiza cada uno de los estudios, se vuelven los



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

ojos para ver la valoración del riesgo de cada unidad, eso es parte del programa que se hace para hacer los estudios, pero como unidades son totalmente diferentes, pero si se apoya. Lo que se hace es revisar todos los resultados que la Unidad de Control Interno emite para fortalecer los diferentes procedimientos de la institución.

En cuanto al personal no sabe si las directrices del IMAS va a aplicar en cuanto a las plazas, de lo que se tiene solo la de Crecemos en caso de que renuncien se pierde, pero en cuanto al IMAS no tiene esa afectación.

Si afectara a la Auditoría porque hay gente próxima a pensionarse el otro año, lo que corresponde es hacer las modificaciones al plan y con el recurso que se tiene reducir los estudios y proyectarse con el recurso que se tenga.

Aclara, que Control Interno es parte de la revisión, de la programación de tomar esa herramienta para ver que acciones de mejora se puede ayudar a la Unidad de Control Interno, y los resultados de esa herramienta siempre constantemente se tiene que estar utilizando como base para ser toda la programación para los estudios. La Auditoría toma nota de todos los riesgos que tiene cada unidad y que ayudan analizar los riesgos que se determinan en cada estudio.

No habiendo más consultas, el señor Vicepresidente le agradece a la señora Marianela Navarro su presentación.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 459-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el “Plan de Trabajo a desarrollar por la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, durante el año 2021”, presentado por la Máster Marianela Navarro Romero, Auditor General a.i, mediante oficio IMAS-CD-AI-416-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

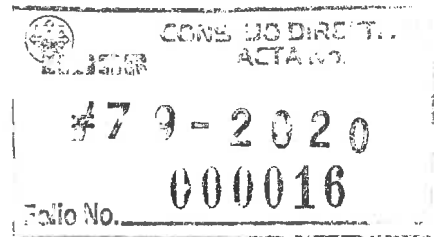
El Bach. Jorge Loría Núñez, Director informa que envió vía WhatsApp unas fotos de unos proyectos que se están realizando en Isla Venado, con el propósito de que conozcan como están trabajando sobre la nueva propuesta de cultivo en el mar.

Un tema que le preocupa al director Loría Núñez, es sobre las plazas vacantes del IMAS de las personas que se pensionan el próximo año, esto por la labor que realiza el IMAS, es una labor de mucha sensibilidad social y se van a ver afectados en cumplir con las metas, y ya se tienen bastantes limitantes. Se pregunta que hasta qué punto tocar ese tema con el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente para ver cuáles son las propuestas a tomar por la institución.

El Ing. Ronald Cordero, Director menciona que ya se había manifestado la preocupación sobre la continuidad de los programas desde el punto de vista social, y en lo personal le preocupa eso, pero esto está sucediendo casi en todas las instituciones del Estado, porque en el Ministerio de Hacienda se han eliminado bastantes plazas.

Se pregunta, hasta qué punto se puede ver esto reflejado en el dinero que llegue y en la continuidad de esos programas, sería interesante analizar ese tema con el señor Presidente.

Asimismo, pregunta el director Cordero Cortés, si se le había puesto plazo para la carta que envió el Jefe de Fracción de Liberación Nacional haciendo la consulta sobre el estado de la solicitud realizada por la Municipalidad de Cartago, en la persona de su alcalde municipal en diciembre de 2019, al respecto de la donación de una finca por parte del IMAS a la Municipalidad de Cartago.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Responde el Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente que si se le puso un plazo de quince días y es importante darle seguimiento a este tema.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General comunica que con respecto al tema de las plazas por el momento la afectación que tiene la institución no es producto de la reforma que se está incorporando en la leyes para los presupuestos de la República, sino ya viene una afectación producto de otras tipos de directrices, y esas afectaciones que se tiene a nivel de plazas es las que son financiadas por el Gobierno Central tales como las plazas de Crecemos y de SINIRUBE, esa es la afectación que se tiene en este momento.

Recuerda, que en una sesión anterior ya se había conversado sobre la situación del SINIRUBE y se había expuesto esa situación, y lamentablemente son cosas externas a la institución, pero en alguna medida es injusto. Ejemplo, cuando una persona en una plaza de Crecemos desea participar en un concurso interno, la persona tiene todo el derecho de participar, lo gana y se pierde en un 50% esa plaza, sin embargo, con las regulaciones actuales ya se perdería en su totalidad con lo que se está planteando en la Asamblea Legislativa. Ahí hay una situación que es perversa porque la persona tiene todo el derecho a crecer en la estructura organizativa, a tener un mejor puesto, pero lamentablemente la institución pierde una plaza con ese crecimiento de esa persona.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente consulta que cuando FONABE pasó hacia IMAS y se convirtió en Crecemos se aprobaron un conjunto de plazas que tenían el visto bueno de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, esas son las que ahorita están siendo afectadas por esta directriz.

Responde el señor Juan Carlos Laclé Mora que esas son las plazas, y se han perdido alrededor de dos plazas y medio. Indica, que ese dato lo puede traer en una próxima sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente comenta que es importante señalar que a nivel del aparato estatal institucional hay un límite en el cual ese crecimiento se hace mucho más complejo, el asunto es que ese crecimiento del Estado, ese crecimiento de la planilla va a pasar factura al funcionariado público, que ya puede estar sobrecargado. No se imagina en los próximos años no se va a poder contar con más plazas, donde SINIRUBE es un espacio tan estratégico y no va a poder desarrollarse viéndolo en términos institucionales, y si se pasa al plano individual profesional va a afectar las dinámicas de crecimiento profesional que ya venía estancada.

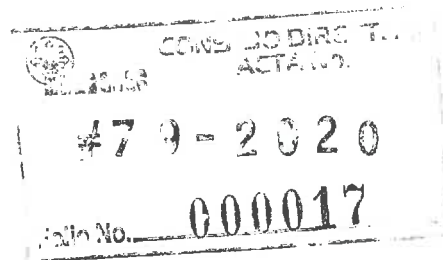
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020

Esa situación le preocupa y así lo mencionó hace varios días en el chat, sobre todo por los recortes o discusiones que se está dando en la Asamblea Legislativa sobre el presupuesto. De una u otra manera, se pueden conjugar cuestiones muy peligrosas, no se crece a nivel presupuestario en la atención a la población, se empieza achicar ese núcleo, pero también se achica el funcionariado público, es una mezcla muy perversa, porque luego vienen sobrecargas laborales, problemas a lo interno, y lo que se busca es ser mucho más eficientes y eficaz con los recursos que se tienen. El asunto es, que en algún punto esa cuerda se puede romper buscando esa eficiencia y eficacia cuando no se contaba con los instrumentos e insumos necesarios, eso es un problema que no es la primera vez que se lesiona, y no va a ser la última vez que se lesiona, porque al final del día los que se ven afectados es la población beneficiaria y el funcionariado del IMAS.

Es muy claro, esto no es nada nuevo, el país ya pasó en varios espacios, ha pasado en otros países y el resultado es bastante perverso.

El MSc. Freddy Miranda, Director opina que si se piensa en la estructura institucional de ahora, en las reglas y acomodarse la cosa no va a funcionar. Es decir, tiene que haber una reestructuración global, y probablemente vengan reacomodos de instituciones que se fusionan, de competencias que se fusionan y demás, porque se tiene un Estado disfuncional, es un Estado creado con criterios clientelares por el PLN y el PUSC.

Indica, que es un Estado que no se creó en fusión de unos objetivos o sociedad determinada, simplemente fue creciendo al tenor de las necesidades de los partidos políticos de ir metiendo gente, o de la ocurrencias de los diputados que querían quedar bien con una clientela y creaban una institución, luego otros venían y creaban otra parecida, y se tienen un montón de instituciones que repiten en sus funciones, donde el resultado final es una anomalía gigantesca, probablemente sea el país del mundo que más gasta de su presupuesto en salarios, además con una gran inequidad porque existen unos salarios excesivos que no se ganan en ninguna parte del mundo, porque aquí en este país hay funcionarios públicos que reciben salarios que no existen en otras partes del planeta, esa es la distorsión que se tiene. Se ha llegado a un momento que la situación no da más, se pueden citar un montón de directrices de Gobiernos anteriores desde los años 90 planteando la necesaria reforma, planteando revisar. Ejemplo, como es posible que un asesor del gerente de la ARESEP gane más que Juan Carlos, esas son las distorsiones y no se arregla todo eso es muy difícil.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 79-11-2020**

Considera, que eso es lo que hay que revisar o que el Gerente del Banco Central de Costa Rica gane más que Presidente de los Estados Unidos, no tiene sentido el nivel de responsabilidades, mientras se tienen gerentes generales de diversas instituciones o ministros ganando salarios que no corresponden con su nivel de responsabilidad, es una distorsión bien fregada, no se puede ir pateando la bola, no sabe quien le va a entrar, pero alguien tendrá que verlo porque no se puede seguir así.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice estar de acuerdo con lo expuesto por el director Freddy Miranda, aquí hay que entrarle con lupa, pero muchas veces siente que las directrices salen para cercenar en todas las instituciones, sin darse cuenta lo que se ocupa y lo que no se ocupa realmente. Comenta, que tiene amigos en muchas instituciones en puestos muy importantes, donde ellos mismos le han manifestado que pueden perfectamente eliminar el 20% de plazas que no se ocupan, son plazas de relleno, y se asombra de eso, sabiendo que en otras instituciones se están eliminando y en realidad si se ocupan. Además, esa inequidad de salarios y así se lo había manifestado al señor Juan Luis Bermúdez de revisar el salario de los subgerentes del IMAS porque son ridículos en relación con lo que ganan otras personas en otros lugares y con puestos similares. Espera que sea la normativa lo que permita subsanar en las instituciones donde si se ocupan mantener ciertos puestos poder hacerlo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:46 p.m.

**LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR
VICEPRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

